

II. Autoridades y personal

A. —NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 13499** REAL DECRETO 721/1987, de 5 de junio, por el que se nombra a don Dámaso de Lario Ramírez Comisario General de la Sección Española para la celebración de la Exposición Mundial que tendrá lugar en Brisbane (Australia) en 1988.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1987.

Vengo en nombrar a don Dámaso de Lario Ramírez Comisario General de la Sección Española para la celebración de la Exposición Mundial que tendrá lugar en Brisbane (Australia) en 1988.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13500** REAL DECRETO 722/1987, de 5 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don José Faura Martín.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1987.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día 2 de junio de 1987, al Coronel don José Faura Martín.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 13501** REAL DECRETO 723/1987, de 5 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra) al Coronel Interventor don Luis Sierra Sanfiz.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1987.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), con antigüedad del día 25 de abril de 1987 al Coronel Interventor don Luis Sierra Sanfiz.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 13502** REAL DECRETO 724/1987, de 5 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra) al General de Brigada Interventor don José María de Campos Setién.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1987.

Vengo en promover al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), con antigüedad del día 29 de mayo de 1987, al General de Brigada Interventor don José María de Campos Setién.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13503** ORDEN de 14 de mayo de 1987 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Juan de Sande Simón, como Subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud y Relaciones con Instituciones Sanitarias.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan de Sande Simón, A01PG1761, como Subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud y Relaciones con Instituciones Sanitarias de la Dirección General de Enseñanza Superior.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 13504** RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de agosto de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de